

ORGANO INTERNO DE CONTROL DE
LA SECRETARÍA DE FINANZAS
OFICIO: CGE/OIC-SF/069/2024
San Luis Potosí, S.L.P., marzo 22, 2024

Asunto: Notificación del Informe
Final y Conclusión de Auditoría

LIC. ADRIAN BRACAMONTE RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS
PRESENTE


En relación con la orden de Auditoría de Cumplimiento No. **PAT/009/2024 con clave C-8**, que se encuentra contemplada en el **Programa Anual de Trabajo 2024**, ordenada con Oficio CGE/OIC-SF/024/2024 de fecha 23 de enero del 2024, y de conformidad con los artículos 113, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 3º. Fracción I, inciso d) 31 fracción XVI, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; artículo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º. Fracción V, inciso b) 29 fracciones I, III, XII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 1º., 7º., 8º, 9º, 10º, 55º, 56º, 57º. y 58º. del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órgano Auditores de la Contraloría General del Estado; 3º fracción i, inciso d), 12 fracciones I, II y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado; se adjunta el informe de la auditoría practicada al Módulo Móvil No. 81 (Parque Tangamanga) dependiente de la Dirección de Recaudación y Política Fiscal y está a su vez de la Dirección General de Ingresos.

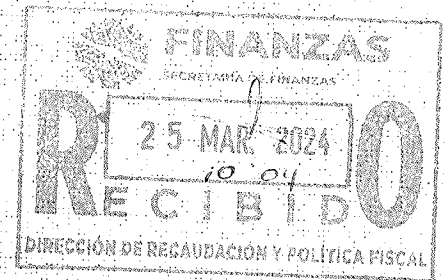
En el informe que se adjunta se presentan con detalle las observaciones determinadas de la auditoría **PAT/009/2024 con clave C-8**, al Módulo Móvil No. 81 (Parque Tangamanga) dependiente de la Dirección Recaudación y Política Fiscal y esta a su vez de la Dirección General de Ingresos.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las manifestaciones y documentación correspondiente a las observaciones determinadas deberán presentarse ante este Órgano Auditor en un término de **10 días hábiles** siguiente a la notificación del informe final de auditoría, enfatizando se dará el seguimiento de las observaciones determinadas hasta su conclusión definitiva.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE


C.P. FRANCISCO JAVIER VARELA JALOMO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.



"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

c.c. p. Expediente/Minutario
CP'FJVJCP'ALACH/lmbt*